



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Ref.: AJPL/MRZL-DPR/VEH/RS-EX-14

EXCMO. AYUNTAMIENTO LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 106.1.a) del Real Decreto 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el art. 98.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el art. 3b) de la Ley 22/2011, de 28 de junio, de residuos y suelos contaminados y el Capítulo 16 del Catálogo Europeo de Residuos (anejo 2, orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, BOE 19/02/2002), sin que haya sido posible la práctica de la notificación a los titulares de los vehículos que se relacionan, por causas no imputables al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, procede poner de manifiesto, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que en relación a los vehículos/motocicletas/ciclomotores con placa de matrícula extranjera que a continuación se citan y que permanecen en el Depósito Municipal de Vehículos, sito en C/ Prim, y en el depósito municipal de vehículos de corta estancia, sito en C/ Jardines, nº. 63, del Término Municipal de La Línea de la Concepción por un periodo superior a dos meses desde que el vehículo ha sido depositado por la autoridad competente, previa advertencia de que presumiéndose racionalmente su abandono al transcurrir los plazos legalmente establecidos, va a proceder a su tratamiento residual, o en su caso, a la adjudicación a los servicios de vigilancia y control del Tráfico, tal y como lo establece el artículo 106.3) del Real Decreto 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el caso de no ser retirado por su titular de las citadas ubicaciones.

Disponiendo los interesados del plazo de un mes, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formalizar en la Jefatura de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, sita en Avda. La Banqueta, n.º 1, el trámite necesario.

MATRÍCULA/Nº BASTIDOR	MARCA	MODELO
BG757DQ	RENAULT	CLIO
YY02RPX	RENAULT	SCENIC

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En La Línea de la Concepción,
A la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo./ José Juan Franco Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IVULWLSPPUUTKX4MWJQWJZZOKA	Fecha	08/09/2022 11:27:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ JUAN FRANCO RODRÍGUEZ (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSPPUUTKX4MWJQWJZZOKA	Página	1/1

